



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

No. De Oficio: UT/27/03/2018
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

Guadalcazar, S.L.P. a 08 de marzo del 2018

**C. GERARDO MORALES JASSO
PRESENTE. -**

Por medio del presente escrito, envío un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para remitirle la respuesta a su solicitud de información con folio 00098118, presentada el día 19 del mes de febrero del 2018, al momento de recibir esta solicitud fue asignada al área administrativa competente para su contestación. A esta respuesta se le anexa los oficios que se derivaron de la misma, así como la misma solicitud

Si no está de acuerdo con la información proporcionada, podrá solicitar el recurso de revisión a esta Unidad de Transparencia, o en las oficinas de la CEGAIP, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**CARLOS ENRIQUE PINEDA MALDONADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C. Gerardo Morales Jasso

La solicitud con el número de folio 00098118, presentada el día 19 del mes de febrero, del año 2018, a las 17:19 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Guadalcázar**.

Cuyo contenido es:

- 1) Informes, tablas, datos y en general información sobre el seguimiento a los indicadores, y metas de los objetivos 4 y 5 de desarrollo sostenible en México (Agenda 2030), generados por el ente obligado.
- 2) Documentos, minutas, acuerdos, oficios y en general información donde se muestren las iniciativas, acciones y logros del ente obligado, así como su coordinación con, y participación en, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creado por decreto presidencial publicado el 26 de abril de 2017 en el Diario Oficial;
- 3) Documentos, informes, minutas y demás información donde consten las acciones, logros, resultados y en general información sobre la participación del ente obligado, o su coordinación con, o su participación en, el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible previsto en el Artículo Segundo, inciso VII del decreto mencionado.
- 4) Documentos, informes, minutas y demás información donde consten las acciones y resultados de la coordinación del ente obligado con:
 - a) Agencias, organizaciones y entidades internacionales y extranjeras.
 - b) Secretarías y otras entidades de la administración pública federal.
 - c) Secretarías y otras entidades de los gobiernos estatales.
 - d) Municipios.

Todos los puntos e incisos relativos a los objetivos 4 y 5 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y que se describen en el documento anexo.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Guadalcázar** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 5 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 10 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Social, o al correo electrónico dirtsistemas@cegaipslp.org.mx

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

No. De Oficio: UT/23/02/2018
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

Guadalcazar, S.L.P. a 22 de febrero del 2018

ING. RIGOBERTO HERNANDEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE. -

Por medio del presente escrito, envío un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para remitir una solicitud de información realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia. La solicitud tiene número de folio 00098118, presentada el día 19 del mes de febrero del año 2018 a las 17:19 horas, Dicha información tiene que ser entregada a más tardar a esta Unidad de Transparencia el **28 de febrero del 2018**, en caso de requerir una **prorroga** favor de solicitarla por medio de oficio, dirigido al comité de transparencia, la solicitud de prórroga debe estar fundada y motivada. Todo esto para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Se anexa la solicitud de información al presente oficio.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



ADMINISTRACION
2015-2018
CARLOS ENRIQUE PINEDA MALDONADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibido
22/2/18

c.c.p. ING. ROLANDO ORTIZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

RESPONSABILIDAD Y TRABAJO



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR, S.L.P.

Secretaría
General



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO.SECG/05/02/2018**

Guadalcázar, S.L.P. A 01 de Marzo de 2018

**C.P. CARLOS ENRIQUE PINEDA MALDONADO
TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

PRESENTE-

Por medio de la presente me dirijo a usted nuevamente para saludarlo y a su vez dar respuesta a la solicitud de información hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el C. Gerardo Morales Jasso, con número de folio 00098118 presentada el 19 de febrero del presente año, respecto a los puntos que se solicita el dicho documento le informo que el Municipio de Guadalcázar no se encuentra integrado al programa de agenda para el desarrollo municipal con CEFIN.

Se extiende la presente para cualquier aclaración.



ADMINISTRACION
2015-2018

**ING. RIGOBERTO HERNÁNDEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

Atentamente

EP

*Recibido
5/1/2018*

C.C.P. ARCHIVO

RESPONSABILIDAD Y TRABAJO

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcázarslp.gob.mx